

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO COMMUTING LIMPIO FUENLABRADA Y ACEPTACIÓN DE LA BICICLETA O PATINETE ASIGNADO EN CESIÓN TEMPORAL

D./D^a.: _____

Con NIF: _____

y Domicilio: _____

En relación con cesión temporal de un/a _____ que me ha sido asignado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada en el marco del proyecto Commuting Limpio Fuenlabrada. (Se debe indicar el vehículo asignado en las listas definitivas)

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

Que conozco y cumplo los requisitos exigidos en las «Bases de la convocatoria de cesión temporal de bicicletas y patinetes y aparcamiento seguro para bicicletas del proyecto “Commuting Limpio” del Ayuntamiento de Fuenlabrada», publicadas el 10 de mayo de 2023 en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Que dispongo de póliza de seguro de responsabilidad civil en vigor durante todo el periodo de cesión que cubra daños materiales y personales por la utilización del vehículo asignado, con una cobertura mínima de 180.000,00 €. Y que acepto el vehículo asignado arriba indicado en cesión temporal de acuerdo con las bases de la convocatoria.

CONDICIONES GENERALES CESIÓN DE LA BICICLETA O PATINETE

1. El presente documento tiene por objeto definir las condiciones generales de la cesión temporal gratuita de una bicicleta o patinete público propiedad del Ayuntamiento de Fuenlabrada (el comodante) al/la ciudadano/a residente en Fuenlabrada (el/la beneficiario/a).
2. Para la formalización de la cesión es imprescindible ser mayor de edad, estar empadronado en Fuenlabrada y acreditar la identidad personal mediante documento nacional de identidad para los/las ciudadanos/as de Estados miembros de la Unión Europea o pasaporte para los de países no comunitarios. Además, se deberá contar con un seguro de responsabilidad civil en vigor, según se recoge en el apartado 8.
3. La primera vez que el/la usuario/a acceda al servicio de cesión, deberá consignar obligatoriamente un número de teléfono móvil y correo electrónico.
4. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento informa al/ a la usuario/a que los datos de carácter personal que facilita en este formulario quedarán incorporados a un fichero para su tratamiento, con la finalidad de gestionar el servicio de cesión gratuito de bicicletas denominado “Commuting Limpio Fuenlabrada”, y serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros.
5. Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en la web www.ayto-fuenlabrada.es dentro de la sección “Tu Ayuntamiento.”.
6. El Ayuntamiento proporcionará al/la usuario/a en perfecto estado de conservación una bicicleta o patinete y como material complementario podrá incluir dependiendo del vehículo que se ceda al usuario, una cesta montada en la bicicleta, un candado GSP-Smart, un candado para el aparcamiento y/o un GPS; el/la usuario/a, por su parte, los recibe con la obligación de conservarlos con la diligencia debida, destinarlos al uso pactado y devolverlos a la finalización de la cesión en el mismo estado en el que le fueron entregados.
7. Tras la formalización de la cesión, el/la usuario/a recibirá del personal del Ayuntamiento el código para la apertura del candado de seguridad de la bicicleta/patinete cedida/o. A la finalización de la cesión, el/la usuario/a deberá devolver la bicicleta y los accesorios que haya recibido en perfecto estado, y de acuerdo con las instrucciones de devolución que se le comuniquen, junto con el código de desbloqueo.

8. El usuario se compromete a mantener en vigor una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil en que pueda incurrir el beneficiario, a consecuencia de la posesión y uso de las bicicletas/patinetes, durante todo el periodo de cesión.
9. La duración máxima de la cesión será de 6 meses prorrogables otros 6 meses. Antes del cumplimiento del primer periodo de cesión, el/la beneficiario/a deberán comunicar a este Ayuntamiento su voluntad de prórroga/extinción de la cesión. En caso de extinción se procederá según lo establecido en el punto 7. El incumplimiento de la devolución de la bicicleta o patinete y todos sus accesorios en el plazo máximo de duración de la cesión, por el/la beneficiario/a, ocasionará la responsabilidad del/de la mismo/a por pérdida o daños en la bicicleta o su material complementario, aunque sobrevenga por caso fortuito o fuerza mayor, y en cualquier caso, la imposibilidad de formalizar una nueva cesión de este tipo con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.
10. El/la usuario/a está obligado/a tomar todas las precauciones necesarias para proteger el vehículo prestado y el material complementario de deterioro, daños, pérdida o sustracción, estando igualmente obligado/a a asegurarlo debidamente con el material de seguridad facilitado en las infraestructuras específicamente diseñadas para el aparcamiento exclusivo de bicicletas existentes en las vías urbanas. De producirse deterioro, daños, pérdida o sustracción durante el periodo de vigencia de la cesión, mediando culpa o negligencia del/ de la usuario/a, este/a asumirá de manera inmediata la totalidad de los costes de reposición incluidos en la convocatoria y, en cualquier caso, dará lugar a la imposibilidad de formalizar una nueva cesión de este tipo con el Ayuntamiento.
11. El/la usuario/a está obligado a cumplir el contenido de las bases "CONVOCATORIA DE CESIÓN TEMPORAL DE BICICLETAS Y PATINETES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. PROYECTO "COMMUTING LIMPIO".
12. El/la beneficiario/a se compromete a darse de alta en la aplicación Liight Fuenlabrada (<https://www.liight.es/fuenlabrada>) y registrar sus trayectos realizados con el vehículo cedido, hasta Julio 2023.
13. El/la usuario/a declara saber conducir (el vehículo) y conocer las normas generales vigentes de circulación, siendo responsabilidad única del/de la mismo/a el cumplimiento de todas ellas en todo momento; el Ayuntamiento no se hace responsable de reclamaciones por accidentes, heridas, golpes o daños sufridos por el/la usuario/a y no responderá por pérdida de objetos propiedad del/de la usuario/a durante toda la duración de la cesión.
14. El/la usuario/a está obligado/a a comunicar al Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible, cualquier contingencia de la que fuese objeto, él/ella mismo/a o la bicicleta o patinete (robo o avería), a través del email sostenibilidad@aytofuenlabrada.es, que se encontrará operativo con el mismo horario que el Ayuntamiento de Fuenlabrada, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.
15. Si el/la usuario/a destina la unidad y el material complementario suministrado para un uso distinto del pactado, será responsable de los daños o pérdida que se ocasionen, incluso por caso fortuito o fuerza mayor, y, en cualquier caso, dará lugar a la imposibilidad de formalizar una nueva cesión de este tipo con el Ayuntamiento. 16. Para la resolución de cualquier discrepancia acerca de la interpretación y cumplimiento de esta cesión, se someten ambas partes a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid, renunciando expresamente al fuero propio.

Firmado:

D/Dña.:

Nombre y apellidos y firma

En Fuenlabrada, a _____ de septiembre de 2023